



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004972-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a diversas cuestiones sobre la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004569, PE/004570, PE/004586, PE/004591, PE/004593, PE/004598, PE/004605, PE/004608, PE/004610 a PE/004627, PE/004652 a PE/004660, PE/004691 a PE/004718, PE/004724, PE/004742, PE/004745 a PE/004747, PE/004750 a PE/004761, PE/004763, PE/004764, PE/004770 a PE/004774, PE/004776 a PE/004780, PE/004792, PE/004793, PE/004796 a PE/004798, PE/004801, PE/004804 a PE/004807, PE/004811 a PE/004813, PE/004820 a PE/004822, PE/004827 a PE/004830, PE/004838 a PE/004840, PE/004842, PE/004846, PE/004854, PE/004868, PE/004871, PE/004872, PE/004877, PE/004880, PE/004881, PE/004887 a PE/004894, PE/004896 a PE/004921, PE/004923, PE/004924, PE/004930, PE/004931, PE/004934, PE/004940, PE/004947, PE/004950, PE/004952, PE/004954, PE/004959 a PE/004961, PE/004970, PE/004972, PE/004977, PE/004982 a PE/004986, PE/004989 a PE/004991, PE/004996 a PE/004999, PE/005001, PE/005002, PE/005008, PE/005011, PE/005013, PE/005014, PE/005016 a PE/005018, PE/005020, PE/005030, PE/005036, PE/005048, PE/005051, PE/005057, PE/005059, PE/005061 a PE/005064, PE/005066 a PE/005075, PE/005077, PE/005080, PE/005081, PE/005096 a PE/005150, PE/005152 a PE/005156, PE/005158, PE/005159, PE/005168, PE/005171, PE/005172, PE/005189, PE/005191, PE/005194, PE/005285, PE/005286, PE/005304, PE/005312 a PE/005315, PE/005317 a PE/005320 y PE/005322, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita referencia P.E./0904972, formulada por la Procuradora D.ª Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, referida a datos sobre la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo.

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo, tiene un periodo de vigencia



de 5 años, 2016-2020. Existen acciones que se realizan anualmente, por cuanto están acordadas así por los firmantes de la II Estrategia, previstas en el Plan Anual de Políticas de Empleo de Castilla y León, y otras acciones se realizan a lo largo de la vigencia de la citada Estrategia.

Este Plan de Políticas de Empleo materializa en 2016 los ejes estratégicos de actuación previstos en la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad en el Empleo 2016-2020, a través de los siguientes bloques de medidas:

- I.- Medidas destinadas a la incorporación, mantenimiento en la vida laboral y protección a trabajadores y empresas en crisis.
- II.- Medidas personalizadas de inserción laboral.
- III.- Medidas destinadas a mejorar la cualificación de los trabajadores.
- IV.- Medidas destinadas a la prevención de riesgos laborales.
- V.- Medidas para el fomento de la igualdad de oportunidades y conciliación en el empleo.
- VI.- Otras medidas contenidas en la II Estrategia Integrada.

El presupuesto ejecutado (obligado) durante el año 2016 en el bloque de la II Estrategia Integrada correspondiente al "Plan de Empleo", en la parte correspondiente al Servicio Público de Empleo de Castilla y León, ha sido de **86,2M€**.

El reparto por provincias de los castellano-leoneses partícipes del Plan de Empleo ha sido el siguiente:



ÁVILA	Hombre	1.579
	Mujer	1.927
	TOTAL AV	3.506
BURGOS	Hombre	2.798
	Mujer	3.146
	TOTAL BU	5.944
LEÓN	Hombre	3.628
	Mujer	3.235
	TOTAL LE	6.863
PALENCIA	Hombre	2.017
	Mujer	1.651
	TOTAL PA	3.668
SALAMANCA	Hombre	2.604
	Mujer	3.004
	TOTAL SA	5.608
SEGOVIA	Hombre	1.319
	Mujer	1.266
	TOTAL SG	2.585
SORIA	Hombre	942
	Mujer	707
	TOTAL SO	1.649
VALLADOLID	Hombre	5.977
	Mujer	4.804
	TOTAL VA	10.781
ZAMORA	Hombre	1.800
	Mujer	1.913
	TOTAL ZA	3.713
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	Hombre	24.558
	Mujer	23.524
	TOTAL CyL (1)	48.082

(1) NOTA: Hay algunos programas en los que no es posible obtener la desagregación por sexo o por provincia. Por ello el total por sexo no coincide con el total global.

Dentro de las actuaciones desarrolladas durante este primer año de ejecución de la II Estrategia Integrada de Empleo podemos destacar las siguientes:

Incentivos al empleo.

Mediante incentivos al empleo a través de empresas se han generado 812 contratos.

A través de Entidades Locales se han realizado otros 4.267 contratos temporales.

Mediante la participación en programas mixtos de formación y empleo se han creado 1.472 contratos y, a través de los incentivos al establecimiento por cuenta propia, se han constituido como autónomos 667 trabajadores.



Acciones formativas.

Dentro de las acciones formativas, dirigidas a desempleados, financiadas con fondos autónomos, han participado 17.352 personas.

En las acciones programadas, dirigidas a desempleados, financiadas con fondos finalistas, han participado otras 12.750 personas y, en las acciones formativas dirigidas prioritariamente a ocupados, han participado 10.257 castellano leoneses.

A través de los programas convocados por el Servicio Público de Empleo dirigidos a la intermediación u orientación laboral, se han atendido a 6.141 personas. Además, a través de los servicios prestados por los técnicos en las Oficinas de Empleo o, a través de las Entidades Colaboradoras, se ha prestado servicios a 170.397 personas más.

En relación a cuántos hombres y mujeres, en cada provincia, han sido beneficiarios durante el año 2016 de las actuaciones desarrolladas desde la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, se acompañan los datos resultantes de las principales actuaciones que permiten su desglose.

ASCENSO PROFESIONAL DE LA MUJER

PROVINCIA	SOLICITUDES PRESENTADAS	CONCEDIDAS	IMPORTE CONCEDIDO	PENDIENTES DE CONCEDER	IMPORTE PENDIENTE	DENEGADAS	INADMITIDAS
AVILA	4	2	4.200,00			2	
BURGOS	25	16	28.612,50	1	1.312,50	8	
LEÓN	7	5	9.712,50			2	
PALENCIA	9	6	12.180,00			3	
SALAMANCA	4	3	6.850,00	1	2.100,00		
SEGOVIA	3	1	2.100,00			2	
SORIA	3	1	2.100,00	2	4.200,00		
VALLADOLID	26	16	32.862,50	5	10.500,00	4	1
ZAMORA	2	0		1	2.100,00	1	
TOTAL	83	50	98.617,50	10	20.212,50	22	1



AYUDA DESTINADA A FINANCIAR CONVENIO ESPECIAL DE TRABAJADORES PROCEDENTES DE EMPRESAS EN CRISIS.

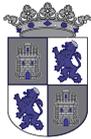
PROVINCIAS	SOLICITUDES PRESENTADAS	SOLICITUDES CONCEDIDAS	SOLICITUDES DENEGADAS	SOLICITUDES DESISTIDAS	SOLICITUDES INADMITIDAS	HOMBRES	MUJERES
ÁVILA	0	0	0	0	0	0	0
BURGOS	20	1	16	2	1	0	1
LEÓN	6	3	2	1		2	1
PALENCIA	3	1	2			1	0
SALAMANCA	12	9	2	1		2	7
SEGOVIA	4	1	2	1		1	0
SORIA	58	57			1	43	14
VALLADOLID	22	10	6	6		6	4
ZAMORA	7	6	1			6	0
TOTALES	132	88	31	11	2	61	27

SUBVENCIONES DESTINADAS A EMPRESAS PARA CONTRIBUIR A LA FINANCIACIÓN DEL COSTE DE LA CUOTA EMPRESARIAL A LA S. S. POR CONTINGENCIAS COMUNES, AFECTADAS POR ERE DE SUSPENSIÓN O REDUCCIÓN DE CONTRATOS.

PROVINCIAS	SOLICITUDES PRESENTADAS	SOLICITUDES CONCEDIDAS	SOLICITUDES DENEGADAS	SOLICITUDES DESISTIDAS	SOLICITUDES INADMITIDAS	RENUNCIA SIN REINTEGRO	SUBVENCIONES CONCEDIDAS						
							TIPO DE EXPEDIENTE DE REGULACIÓN DE EMPLEO			TRABAJADORES AFECTADOS	HOMBRES	MUJERES	CUANTÍA TOTAL CONCEDIDA
							Reducción	Suspensión	Ambos				
ÁVILA	2	2					1	1		16	9	7	3.352,66 €
BURGOS	18	16	1	1			7	8	1	62	43	19	10.815,20 €
LEÓN	13	13					5	8		155	127	28	62.630,22 €
PALENCIA	6	6					4	2		17	10	7	2.728,66 €
SALAMANCA	10	10					6	0	4	25	11	14	4.366,61 €
SEGOVIA	10	7	2	1			5	2		23	20	3	3.431,80 €
SORIA	23	21	2				11	10		55	37	18	9.079,15 €
VALLADOLID	7	7					1	4	1	106	50	56	12.190,59 €
ZAMORA	3	3					3	0		11	10	1	2.170,01 €
TOTALES	62	65	5	2	0		43	36	6	470	317	153	110.764,90 €

AYUDAS A TRABAJADORES AFECTADOS POR ERES DE SUSPENSIÓN DE CONTRATOS O REDUCCIÓN DE JORNADA Y A TRABAJADORES CON 55 AÑOS CON EXTINCIÓN DE SUS CONTRATOS DE TRABAJO, POR DECLARACIÓN DE INSOLVENCIA O PROCEDIMIENTO CONCURSAL

PROVINCIAS	SOLICITUDES CONCEDIDAS 2015 + 2016	SOLICITUDES DENEGADAS	PENDIENTES DE RESOLVER	CUANTÍA TOTAL CONCEDIDA	HOMBRES	MUJERES
ÁVILA	67	4	0	52.904,25 €	48	19
BURGOS	244	35	0	142.727,50 €	187	57
LEÓN	531	89	5	424.682,70 €	137	488
PALENCIA	94	5	0	67.211,00 €	49	45
SALAMANCA	106	20	0	84.773,51 €	54	51
SEGOVIA	14	0	26	33.331,00 €	23	5
SORIA	73	0	0	48.820,00 €	44	29
VALLADOLID	333	176	0	166.689,32 €	125	56
ZAMORA	51	10	14	26.843,40 €	36	15
TOTALES	1.513	339	45	1.047.982,68 €	703	765



PROVINCIAS	SOLICITUDES PRESENTADAS	SOLICITUDES CONCEDIDAS	SOLICITUDES DENEGADAS	CUANTÍA TOTAL CONCEDIDA	HOMBRES	MUJERES
ÁVILA	0	0	0	0,00 €	0	0
BURGOS	48	38	10	57.960,00 €	36	2
LEÓN	30	26	4	40.860,00 €	11	19
PALENCIA	2	2	0	3.240,00 €	2	0
SALAMANCA	4	2	2	5.000,00 €	2	0
SEGOVIA	0	0	0	0,00 €	0	0
SORIA	3	2	1	3.322,05 €	2	0
VALLADOLID	1	1	0	1.800,00 €	1	0
ZAMORA	0	0	0	0,00 €	0	0
TOTALES	88	71	17	112.182,05 €	54	21

TRABAJADORES AFECTADOS POR ERES DE SUSPENSIÓN CON AGOTAMIENTO DE PRESTACIONES

PROVINCIAS	SOLICITUDES PRESENTADAS	SOLICITUDES CONCEDIDAS	SOLICITUDES DENEGADAS	CUANTÍA TOTAL CONCEDIDA	HOMBRES	MUJERES
ÁVILA	2	2	0	4.674,00 €	2	0
BURGOS	0	0	0	0,00 €		
LEÓN	28	24	4	41.333,59 €	26	1
PALENCIA	1	0	1	0,00 €	0	0
SALAMANCA	0	0	0	0,00 €	0	0
SEGOVIA	0	0	0	0,00 €	0	0
SORIA	0	0	0	0,00 €	0	0
VALLADOLID	0	0	0	0,00 €		
ZAMORA	0	0	0	0,00 €	0	0
TOTALES	31	26	5	46.007,59 €	28	1

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (FORMACIÓN)

	ÁVILA		BURGOS		LEÓN		PALENCIA		SALAMANCA		SEGOVIA		SORIA		VALLADOLID		ZAMORA		TOTALES	
	MJ.	HB.	MJ.	HB.	MJ.	HB.	MJ.	HB.	MJ.	HB.	MJ.	HB.	MJ.	HB.	MJ.	HB.	MJ.	HB.	MJ.	HB.
FORMACIÓN CAL			27	189	65	67	1	9	4	11	50	85			9	32	11	61	167	454
FORMACIÓN SAL			7	11	9	29	7	3	16					8	14	22	25	69	82	
PROG VI CAL			33	21	23				3	62	9	11			6	13	34	81	134	
PROG VI SAL											30							0	30	
UNIVERSIDADES			14	10														14	10	
TOTALES			81	231	97	96	8	12	23	73	59	126			17	52	46	120	317	700

**PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (PERSONAS EMPRENDEDORAS)**

PRESUPUESTO	SOLICITUDES RECIBIDAS	DENEGADAS	DESISTIDAS	CONCEDIDAS (EXPTES.)	CUANTÍA
50.000,00 €	65	6	5	54	11.579,93 €

	Total	Hombres	Mujeres	AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA
SOLICITUDES	65	38	27	2	20	18	1	4		7	13	
CONCEDIDAS	54	19	35	2	17	13	1	3		7	11	

Las principales actuaciones de la Estrategia que se han realizado a lo largo del 2016, han consistido en la realización de los compromisos adquiridos en el citado Plan Anual de Políticas de Empleo.

Asimismo, en el marco de la II Estrategia Integrada, destacar que se han realizado un total de 194 actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales, por parte de las Unidades de Seguridad y Salud Laboral de las Oficinas de Territoriales de Trabajo, así como 29 campañas de sensibilización en prevención de riesgos laborales, además de las funciones asignadas a dichas unidades. Se ha potenciado el "Aula de Prevención", mejorando el "Portal escuela de prevención". Se ha desarrollado y definido el "Programa Universitarias de Castilla y León para la prevención de riesgos laborales".

Finalmente, en lo que respecta a los programas gestionados por la Dirección General de Economía Social y Autónomos en el ámbito de su competencia, se acompañan los importes ejecutados y el número de puestos de trabajo incentivados.

PUESTOS DE TRABAJO Y AYUDAS DEL PLAN REGIONAL DE EMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN POR PROVINCIAS 2016

PROVINCIA	N.º PUESTOS DE TRABAJO	IMPORTES
ÁVILA	128	267.255,87
BURGOS	1.202	3.697.412,47
LEÓN	1.838	5.711.454,82
PALENCIA	684	2.521.380,72
SALAMANCA	603	1.471.131,27
SEGOVIA	277	905.410,82
SORIA	116	323.686,96
VALLADOLID	1.910	5.297.333,75
ZAMORA	224	521.958,66
NO PROVINCIALIZADO		175.476,11
CASTILLA Y LEÓN	6.982	20.892.501,45



PUESTOS DE TRABAJO INCENTIVADOS Y AYUDAS DE EMPLEO TOTALES PRE 2016 POR SEXOS

PROVINCIA	HOMBRES	MUJERES
ÁVILA	65	63
BURGOS	674	528
LEÓN	1.078	760
PALENCIA	439	245
SALAMANCA	363	240
SEGOVIA	173	104
SORIA	69	47
VALLADOLID	1.190	720
ZAMORA	154	70
CASTILLA Y LEÓN	4.205	2.777

Valladolid, 29 de marzo de 2017.

El Consejero,

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo